



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: CONTLA DE JUAN CUAMATZI
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS
PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS																
1	6	Número de Obra: E01PI20081 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa	Periodo Programado: Del: 13-abr-2025 Al: 13-abr-2025	Nombre de la obra Proyecto rehabilitación de gimnasio En calle: Av. Morelos Entre: calle Emiliano Zapata Localidad: Contla de Juan Cuamatzi Ejecutor: C. Paola Isabel Galicia Acoltzi Director de Obras: Ing. Ricardo Mozencahuatzi Cuahutle Fecha de Visita Física: 21/oct/2025	Contratado: \$270,000.00 Devengado: \$270,000.00 Saldo por cancelar: \$0.00		Como parte del procedimiento de terminación de la obra, el Gobierno Municipal omitió presentar: - Registro al padrón de Contratistas - Constancia de situación fiscal de la Totalidad de los participantes. - Proyecto ejecutivo completo incluye (costo beneficio, escrituras del predio que acredite la propiedad del ente auditado, planos: arquitectónicos, fachadas, cortes, cimentación, estructurales, instalaciones, detalles, memoria de cálculo, mecánica de suelos y cualquier otro para garantizar la ejecución de la obra) Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. No obstante que fueron solicitados mediante requerimiento No. R-SDOP-DAEM-JARP-0069. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D01PI20061</td><td>27/01/2025</td><td>\$270,000.00</td></tr><tr><td>E01PI20081</td><td>27/01/2025</td><td>\$270,000.00</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D01PI20061	27/01/2025	\$270,000.00	E01PI20081	27/01/2025	\$270,000.00
	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE													
D01PI20061	27/01/2025	\$270,000.00														
E01PI20081	27/01/2025	\$270,000.00														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 12, Fracción VIII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios (Vigente a partir del día 1 de Enero de 2020 • Artículo 59, fracción VII, IX y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 23 fracción X, XIV de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios • Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 41 fracciones V y VI, 73 fracción II, 74, 74 Bis, 99, 101 y 106 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.													
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.																